

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

**ACEPTA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE LA
OBRA "CONSTRUCCION AULAS, SS.HH. Y,
MEJORAMIENTO C.E.I.A. VALLENAR".**

Vallenar,

27 ENF 2012

0770
DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4961 de fecha 16 de Septiembre del 2011, que aprueba contrato de la propuesta publica "CONSTRUCCION AULAS, SS.HH. Y MEJORAMIENTO C.E.I.A. VALLENAR".
- 2.- El certificado n° 721 de fecha 02 de Diciembre del 2011 de disponibilidad presupuestaria.
- 3.- El memo n° 683 de fecha 12 de Diciembre del 2012 del director de SECPLA que envía en certificado de disponibilidad presupuestaria.
- 4.- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1 **APRUÉBASE**, modificación de contrato de la obra "CONSTRUCCION AULAS, SS.HH. Y MEJORAMIENTO C.E.I.A. VALLENAR", de fecha 25 de Enero del dos mil Doce, por Aumento de Obras por la suma de \$ 1.967.963 (I.V.A. incluido), quedando como nuevo monto contractual \$ 50.331.496 (I.V.A. incluido), suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Constructora e Inmobiliaria RCR. Ltda.
- 2 **APRUÉBASE**, el presupuesto adjudicado Modificado de fecha 24 de Enero del 2012 de la obra "CONSTRUCCION AULAS, SS.HH. Y MEJORAMIENTO C.E.I.A. VALLENAR".
- 3 En virtud de los Aumentos de Obras el contratista **NO** deberá modificar la boleta de Garantía, ya que esta cuenta con la vigencia y el monto necesario.

- 4 El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- 5 Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



DISTRIBUCION:

- Gobierno regional de Atacama.
- Secretaria Municipal.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Administración Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Jefe Depto. de Proyectos SECPLA
- SECPLA
- Contratista.
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Arch. Of. de Partes

RAM/NFR/GGC/CAP/cap.